

## CONSIDERANDO

Que es obligación del Estado promover y coordinar la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones, como elemento esencial en la formación de las personas;

Que la señorita **ALEXANDRA ESCOBAR**, es una excepcional atleta, distinguiéndose como campeona nacional y como Triple Medallista de Oro Sudamericano;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, rellevar y estimular el esfuerzo y disciplina del deportista ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la atleta señorita **ALEXANDRA ESCOBAR** por sus logros deportivos que honran y prestigian al país.

Recomendar su nombre como ejemplo de perseverancia y sacrificio digno a imitarse por las generaciones de deportistas del Ecuador.

Delegar a la Honorable **GEANNETTE CHAUX** diputada por la provincia de Esmeraldas, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia Autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil.

  
**DR. ANTONIO POSSO SALGADO**  
**PRESIDENTE (E)**

  
**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**